



Memorando N.º GPG-DIEF-CPC-DSM-2022-0085  
Guayaquil, 22 de Abril de 2022

Laura Mendoza Síon

**DIRECTORA PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN (S)**

En su despacho. -

**ASUNTO: APROBACIÓN DE LA PLANILLA # 1 (BIMESTRAL) del “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACION DE LA VIA PEDRO CARBO - VALLE DE LA VIRGEN - CASCAJAL, UBICADA EN EL CANTÓN PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS” según Contrato N° S-CON-56-2021-X-0.**

En virtud de la **Acción de Personal No. 0740-PG-DPTH-2022**, de fecha 19 de abril de 2022, suscrita por la Ab. Ericka Estefania Nativi Merchán, Directora Provincial de Talento Humano (E), Delegada de la Máxima Autoridad del Gobierno Provincial del Guayas, y de acuerdo al **Art. 126** de la Ley Orgánica del Servicio Público y el **Art. 270** de su Reglamento General, se dispone la Subrogación del puesto de “Director Provincial de Estudios y Fiscalización”, de la Dirección Provincial de Estudios y Fiscalización, a favor de la Ing. Laura María Mendoza Síon, desde el 21 al 27 de abril de 2022, por motivo de vacaciones del Titular del Cargo de la Dirección Provincial de Estudios y Fiscalización, Ing. Jorge Carrillo Tutivén.

Mediante sumilla inserta en Oficio **OF-GEO-CC-013-22**, de fecha 19 de abril de 2022, respecto al re-ingreso de la **Planilla # 1 (BIMESTRAL)**, de Consultoría, correspondiente al periodo del 21 de Enero al 21 de Marzo de 2022, luego de haber atendido las observaciones, solicitando revisar la documentación adjunta entregada por el Ing. Francisco Javier Grau Arostegui en calidad de Gerente General de la Consultora **GEOCIMIENTOS S.A.** del Contrato No. **S-CON-56-2021-X-0**, de los “**ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACION DE LA VIA PEDRO CARBO - VALLE DE LA VIRGEN - CASCAJAL, UBICADA EN EL CANTÓN PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS**”, tengo a bien informar lo siguiente:

**DATOS GENERALES DEL PROYECTO:**

<b>CONTRATO:</b>	<b>“ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACION DE LA VIA PEDRO CARBO - VALLE DE LA VIRGEN - CASCAJAL, UBICADA EN EL CANTÓN PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS” Contrato N° S-CON-56-2021-X-0</b>
<b>ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
<b>CONSULTOR:</b>	INC. FRANCISCO JAVIER GRAU AROSTEGUI GERENTE GENERAL ( <b>GEOCIMIENTOS S.A.</b> )
<b>PLAZO:</b>	150 DÍAS
<b>ANTICIPO 40%:</b>	\$ 87.200,00
<b>MONTO DEL CONTRATO:</b>	\$ 218.000,00
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:</b>	14 DE DICIEMBRE DEL 2021
<b>FECHA DE INICIO REAL DEL CONTRATO:</b>	21 DE ENERO DEL 2022
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL:</b>	22 DE JUNIO DEL 2022
<b>TIPO DE PAGO:</b>	PLANILLA # 1 BIMESTRAL
<b>PERÍODO DE LA PLANILLA N° 1:</b>	DEL 21 DE ENERO AL 21 DE MARZO DEL 2022
<b>MONTO DE LA PLANILLA N° 1:</b>	US \$ 96.401,00

**Memorando N.º GPG-DIEF-CPC-DSM-2022-0085****Guayaquil, 22 de Abril de 2022****Pág. 2****ANTECEDENTES:**

1.- El 14 de diciembre de 2022, los representantes legales del Gobierno Provincial del Guayas, Abg. Betsy Andrea Falquez Recalde Msc., Directora Provincial de Compras Públicas, Delegada de la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, y el Ing. Jorge Carrillo Tituvén Director Provincial de Estudios y Fiscalización, (a la época), comparecen a la celebración del Contrato N° **S-CON-56-2021-X-0** con la Consultora **GEOCIMIENTOS S.A.** representada por Ing. Civil Francisco Javier Grau Arostegui, en calidad de Gerente General, para efectuar el “**ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACION DE LA VIA PEDRO CARBO - VALLE DE LA VIRGEN - CASCAJAL, UBICADA EN EL CANTÓN PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS**”

2.- De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Quinta, numeral 5.01 del Contrato N° **S-CON-56-2021-X-0**, el Gobierno Provincial del Guayas pagará al Consultor **US\$ 218.200,00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, más IVA, de conformidad con el presupuesto negociado.

3.- De acuerdo a lo estipulado en la **Cláusula Sexta, numeral 6.01** del Contrato N° **S-CON-56-2021-X-0**, el Gobierno Provincial entregará a la Consultora en calidad de anticipo, el valor de **US\$ \$ 87.200,00 (OCHENTA Y Siete MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, sin incluir IVA, correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor del presente Contrato.

4.- De acuerdo a lo estipulado en la **Cláusula Sexta numeral 6.02** del Contrato N° **S-CON-56-2021-X-0**, el Gobierno Provincial entregará a la Consultora el valor restante del contrato, esto es, la cantidad de **US\$ \$ 130.800,00 (CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, sin incluir IVA, correspondiente al cincuenta por ciento (60%) del valor del contrato, El Valor total de la Consultoría será planificado por el CONSULTOR, dentro del plazo contractual mediante Planillas (2 PLANILLAS: 1 BIMESTRAL Y 1 TRIMESTRAL), contra entrega de los respectivos informes técnicos de los trabajos y cronogramas mensuales de avance de los estudios realizados a entera satisfacción del o la Administrador (a) del Contrato (Dirección Provincial de Estudios y Fiscalización), de las que se descontará o amortizará el porcentaje correspondiente al anticipo, entregado previo Acta de Recepción Definitiva.

5.- De acuerdo a lo estipulado en la **Cláusula Octava** del contrato N° **S-CON-56-2021-X-0**, el plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los servicios contratados es de **Ciento Cincuenta (150) días**, contados desde la fecha de la notificación de que el anticipo se encuentra disponible.

6.- Mediante oficio N° **0020-DPF-TG-PCV-2022** de fecha 18 de enero de 2022, la C.P.A. Paola Inés Cortés Villavicencio Mgs, Tesorera General, pone en conocimiento al Ing. Jorge Carrillo Tituvén, Administrador del Contrato y Director Provincial de Estudios y Fiscalización, la cancelación del anticipo del contrato **S-CON-56-2021-X-0**.

7.- Mediante **Memorando N° PG-DIEF-DIR-JCT-2021-0318-ME**, de fecha el día 17 de diciembre de 2021, el Director Provincial de Estudios y Fiscalización, Ing. Jorge Carrillo Tituvén designa como **SUPERVISOR** del Contrato No **S-CON-56-2021-X-0**, al Ing. Daniel Sánchez Marín, Correspondiente al “**ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACION DE LA VIA PEDRO CARBO - VALLE DE LA VIRGEN - CASCAJAL, UBICADA EN EL CANTÓN PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS**” suscrito con el Ing. Francisco Javier Grau Arostegui en calidad de Gerente General de la Consultora **GEOCIMIENTOS S.A.**

**Memorando N.º GPG-DIEF-CPC-DSM-2022-0085****Guayaquil, 22 de Abril de 2022****Pág. 3**

8.-Mediante Oficio **OF-GEO-CC-010-22**, de fecha 21 de marzo de 2022, la compañía Consultora ingresa la **Planilla # 1 (Bimestral)**, la misma que fue trasladada al Supervisor al correo institucional, para su revisión, asimismo mediante memorando **Nº GPG-DIEF-CPC-DSM-2022-0066**, de fecha 28 de marzo de 2022, la Supervisión procedió a devolver dicha planilla por presentar observaciones.

9.-Mediante oficio **OF-GEO-CC-012-22**, de fecha 05 de abril de 2022, la **Planilla # 1 (Bimestral)**, es reingresada por la Consultora, la misma que fue trasladada al Supervisor al correo institucional, para su revisión, asimismo mediante memorando **Nº GPG-DIEF-CPC-DSM-2022-0077**, de fecha 12 de abril de 2022, la Supervisión procedió a devolver dicha planilla por presentar observaciones.

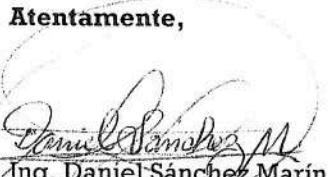
10.-Mediante oficio **OF-GEO-CC-013-22**, de fecha 19 de abril de 2022, la **Planilla # 1 (Bimestral)**, es reingresada por la consultora, la misma que fue trasladada al Supervisor al correo institucional, para su revisión.

En base a lo expuesto esta Supervisión ha procedido a revisar las carpetas correspondientes a la **Planilla # 1 (Bimestral)**, las cuales se encuentran sin observaciones, cumpliendo con todo lo solicitado en el contrato y de acuerdo al documento "**PROCESOS: PAGOS**", de código **Nº PR-GPG-FIN-001** versión **3.0**, así como la entrega de los respectivos informes técnicos de los trabajos de acuerdo al cronograma del contrato, por lo tanto, se **APRUEBA** la **Planilla # 1 (Bimestral)**, de Consultoría a entera satisfacción de esta Supervisión y se da fe de lo siguiente:

- Los servicios por los cuales corresponde efectuar el pago, se encuentran a entera satisfacción, por lo cual corresponde efectuar el pago.
- La veracidad, legalidad y pertinencia del requerimiento de pago.
- Que se ha cumplido con todos los requisitos y formalidades establecidas en los reglamentos y procedimientos internos de la institución que sean aplicables, así como aquellas disposiciones establecidas por la Contraloría General del Estado, a través de su normativa en general.
- La Supervisión asume bajo su entera responsabilidad el cumplimiento del objeto del contrato en las condiciones acordadas, así como la veracidad y autenticidad de los documentos de soporte que respaldan la presente solicitud de pago al Delegado de la Máxima Autoridad.

Por lo expuesto esta Supervisión recomienda continuar con el respectivo trámite.

Atentamente,

  
Ing. Daniel Sánchez Marín

Especialista de Estudios y Proyectos - Supervisor  
**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS**

REFERENCIA: Oficio OF-GEO-CC-013/22, referente al contrato N° S-CON-56-2021-X-0, cuyo objeto es el "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACION DE LA VIA PEDRO CARBO - VALLE DE LA VIRGEN - CASCAJAL, UBICADA EN EL CANTON PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"

DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN



Ing. Daniel Sánchez  
19/4/2022  
ATENCIÓN  


OF-GEO-CC-013-22

Guayaquil, 19 de abril del 2022

Señor Ingeniero  
**Jorge Carrillo Tutivén**  
Administrador del Contrato de la referencia  
**PREFECTURA DEL GUAYAS**

Referencia: Contrato S-CON-56-2021-X-0: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACION DE LA VIA PEDRO CARBO – VALLE DE LA VIRGEN - CASCAJAL, UBICADA EN EL CANTÓN PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio, adjuntamos la Planilla No. 1 del Contrato de la referencia, correspondiente al periodo 21 de enero al 21 de marzo del año 2022; en base a los productos esperados y las observaciones realizadas en el Oficio N° PG-DIEF-DIR-JCT-2022-0685-OF. Se adjuntan 2 originales, 1 copia y 1 CD con la información de la Planilla No. 1

Por la atención que se sirva dar a la presente, nos suscribimos de Ud.

Atentamente,



Ing. Francisco Grau Arostegui  
GERENTE  
GEOCIMENTOS S.A.

DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN

Revisa Zavala  
19/4/2022

16:14  
+1 carpeta (planilla)

Recibido  


19-04-2022

16:20

- cc. Ing. Daniel Sanchez, Supervisor del Contrato  
cc. Ing. Laura Mendoza, Subdirectora de Planificación de Estudios y Proyectos  
cc. Ing. Cindy Intriago Almeida, Gestora de Estudios y Fiscalización  
cc. Ing. Deisy Albán Escalante, Asistente Administrativa de Subdirección

**Oficio N° PG-DIEF-DIR-JCT-2022-0100-OF**  
Guayaquil, 20 de enero de 2022

Ingeniero  
Francisco Grau Arostegui  
GERENTE GENERAL  
GEOCIMIENTOS S.A  
En su despacho. -

**Asunto:** Notificación de Pago de Anticipo  
**Referencia:** Contrato No. S-CON-56-2021-X-0  
**Objeto:** "Estudios y Diseños Definitivos para la rehabilitación de la vía Pedro Carbo – Valle de la Virgen- Cascajal, ubicada en el cantón Pedro Carbo de la Provincia del Guayas"

De mi consideración:

Por medio del presente y en mi calidad de Administrador del Contrato No. S-CON-56-2021-X-0 notifico a Usted que, mediante oficio No. 0020-DPF-TG-PCV-2022, del 18 de enero del 2022, suscrito por la CPA. Paola Cortez Villavicencio, Tesorera General, expresa que se ha realizado el pago del 40% correspondiente al anticipo del contrato en mención, por un valor de \$87,200.00 (OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), según comprobante de pago No.0068 del 18 de enero del presente año, así como también del documento bancario Num. Ref. BCE.:17238753, correspondiente a la transacción que certifica la acreditación del anticipo antes mencionado; de acuerdo a la CLAUSULA OCTAVA.-PLAZO "...el plazo para la ejecución y terminación de totalidad de los trabajos contratados es de **CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS**, contado desde la fecha de notificación de que el anticipo se encuentre disponible, de conformidad con el Art. 116 del Reglamento General de la LOSNCP..."

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:  
JORGE RAUL  
CARRILLO  
TUTIVEN  
Ing. M.I. Jorge Carrillo Tutiven

**Director Provincial de Estudios y Fiscalización**  
**Administrador del Contrato**

Copia: Ing. Carlos Vásquez Chang, Coordinador General de Infraestructura  
Ing. Daniel Sanchez – Supervisor del contrato

Elaborado por:	Denisse Zamora Q. Asistente Administrativo de Dirección	 Firmado electrónicamente por: DENISSE IVONNE ZAMORA QUINAPALLO
Revisado por:	Ing. Laura Mendoza Gestora de Estudios y Fiscalización	 Firmado electrónicamente por: LAURA MARIA MENDOZA SION

**Oficio N° PG-DIEF-DIR-LMS-2022-0047-OF**

Guayaquil, 26 de abril de 2022

Ingeniera  
Karini Panchano Sornoza.

**DIRECTORA PROVINCIAL FINANCIERO  
PREFECTURA DEL GUAYAS**

En su despacho. –

**Referencia:** Aprobación de Planilla No. 1 Bimestral.

**Contratista:** GEOCIMENTOS S.A

**Contrato:** No. S-CON-56-2021-X-0.

**Objeto de Contrato:** "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA PEDRO CARBO – VALLE DE LA VIRGEN – CASCAJAL, UBICADA EN EL CANTÓN PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".

**Monto:** \$96.401,00+IVA.

Conforme a la delegación emitida por la señora Prefecta Provincial del Guayas, mediante Resolución No. PG-SGR-028-2021 de fecha 5 de julio de 2021, remito a Ud. Trámite completo de solicitud de pago del contrato de la referencia **Planilla No. 1 Bimestral**, presentada por la Consultora **GEOCIMENTOS S.A**, misma que ha sido revisada y aprobada por el Supervisor **Ing. Daniel Sánchez Marín**, contenido en el Memorando No. **GPG-DIEF-CPC-DSM-2022-0085**, de fecha 22 de abril de 2022, donde informa que el proceso ha sido ejecutado a entera satisfacción, dentro del plazo contractual y de acuerdo a las (especificaciones técnicas / términos de referencia) establecidas en el contrato, por lo que él suscripto en calidad de Director de Área / Administrador de Contrato, acoge la aprobación realizada por parte del Fiscalizador y certifica:

**(SEGÚN EL CASO)**

- Que los bienes, obras y servicios recibidos cuentan con la verificación de correspondencia con las especificaciones previstas, acorde al objeto contractual, por los cuales corresponde efectuar el pago.
- La veracidad, legalidad y pertinencia del requerimiento de pago.
- Que se ha cumplido todos los requisitos y formalidades establecidas en los reglamentos y procedimientos internos de la Institución que sean aplicables, así como aquellas disposiciones establecidas por la Contraloría General del Estado a través de su normativa general.
- Esta Dirección asume bajo su entera responsabilidad el cumplimiento del objeto del contrato en las condiciones acordadas, así como la veracidad y autenticidad de los documentos de soporte que respaldan la presente solicitud de pago.

Adjunto sírvase encontrar la siguiente sustentatoria:

- Print del SERCOP.
- Contrato (copia notarizada)
- Delegación del Fiscalizador (copia)
- Informe del fiscalizador del contrato (original)
- Informe de actividades y planilla (copia)
- Acta de entrega recepción Definitiva (copia notarizada)



En este sentido, y en virtud de la delegación de la Máxima Autoridad, habiendo cumplido con las disposiciones legales, reglamentarias y normas internas vigentes, solicito a usted se proceda al pago de la **Planilla No. 1 Bimestral** de la Consultora **GEOCIMENTOS S.A** debidamente aprobada por la suscrita.

Atentamente,



Ing. Laura Mendoza Sión, MSc.  
**Directora Provincial de Estudios y Fiscalización (S)**

Cc.: Ing. Daniel Sánchez, Supervisor del Contrato No. S-CON-56-2021-X-0  
Coordinación General de Infraestructura  
Archivo

Elaborado por:	Denisse Zamora Quinapallo Asistente Administrativo de Dirección	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>DENISSE IVONNE ZAMORA QUINAPALLO</b></p>
Revisado por:	Ing. Cindy Intriago Almeida Gestor de Estudios y Fiscalización	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>CINDY DOLORES INTRIAGO ALMEIDA</b></p>



Dirección Provincial  
Financiera

Guayaquil, 18 de enero de 2022  
Oficio N.º 0020-DPF-TG-PCV-2022

Sr. Ingeniero  
**JORGE CARRILLO TUTIVÉN**  
**DIRECTOR PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN**

En su despacho. -

De mis consideraciones:

En su calidad de administrador del CONTRATO N.º S-CON-56-2021-X-0, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA PEDRO CARBO - VALLE DE LA VIRGEN - CASCAJAL, UBICADA EN EL CANTÓN PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", pongo a su conocimiento el pago del 40% de anticipo al contratista, por un valor de \$ 87,200.00 (OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS 0 /100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), según se detalla:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	N.º DE CONTRATO	VALOR DEL ANTICIPO CANCELADO 40%	COMPROBANTE DE PAGO N.º	FECHA DE TRANSFERENCIA
GEOCIMIENTOS S. A	S-CON-56-2021-X-0	\$87,200.00	N.º 0068 AÑO 2022	18-01-2022

Para su constatación, se adjunta certificación de pago, detalle OPI tramitado en el SPI del Banco Central del Ecuador y copia certificada de la póliza respectiva.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:  
PAOLA INES CORTEZ  
CPAE-001 CORTEZ VILLAVICENCIO, MGS.  
TESORERA GENERAL

C.c.: Coordinación Provincial de Compras Públicas  
Dirección Provincial Financiera  
Sub-Dirección Contable  
Especialista Tesorería,  
Archivo TG.

Adj: OPI SPI BCE  
CERTIFICACION DE PAGO,  
COMPROBANTE DE PAGO

 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 19-1-2022

Hora: 10:5:58

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: CORTEZ VILLAVICENCIO PAOLA INES 2210003

Num. Ref. BCE.:17238753

Institución Pública: GOBIERNO PROV. - GUAYAS FONDOS COMUNES						# Cta: 2210003		
Non.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANCO DEL PACIFICO	8153407	87,200.00		10992674903001	GEOCIMENTOS S.A.	1	18-01-2022	ACREDITADA
Total:		87,200.00	Reg.:1				17:43:13	



**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS**  
**DIRECCION FINANCIERA**  
**CERTIFICACION DE PAGO**

BENEFICIARIO	:	0992674903001	GEOCIMENTOS S.A.
VALOR	:	\$ 87.200,00	
CONCEPTO	:	TRAMITE DE PAGO DE ANTICIPO DEL 40% DEL CONTRATO S-CON-56-2021-X-0 PROCESO NO. R-LCC-PG-DPEF-003-2021 QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA	
No CUENTA	:	8153407	
TIPO CUENTA	:	CTA CORRIENTE	
BANCO	:	BANCO DEL PACIFICO	
TRANSFERENCIA	:	2022 - 33	
FECHA TRANSFERENCIA	:	18 enero 2022	
USUARIO IMPRESIÓN	:	HUTOCA	
TERMINAL IMPRESIÓN	:	10.200.201.100	



## PROVINCIAL DEL GUAYAS

DIRECCIÓN FINANCIERA

## COMPROBANTE DE PAGO

Nº	68
FECHA:	18/01/2022
COMP. DE CONTABILIDAD:	
F. COMP. DE CONTABILIDAD:	

BENEFICIARIO:	GEOCIMENTOS S.A.	0992674903001
---------------	------------------	---------------

## CONCEPTO:

TRAMITE DE PAGO DE ANTICIPO DEL 40% DEL CONTRATO S-CON-56-2021-X-0 PROCESO NO. R-LCC-PG-DPEF-003-2021 QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VIA PEDRO CARBO - VALLE DE LA VIRGEN - CASCAJAL, UBICADA EN EL CANTON PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. TRÁMITE N° 4823

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	PARCIAL	DEBE	HABER
1120502740	ANTICIPO.- GEOCIMENTOS S.A.		87.200,00	
1110302	BCO. CENTRAL 02210003 GENERAL			87.200,00
		TOTAL	87.200,00	87.200,00

BANCO	CH. / TRANSF.	C.I./R.U.C.	BENEFICIARIO	VALOR	F. ENTREGA	RECIBÍ CONFORME
PACIFICO	25	0992674903001	- GEOCIMENTOS S.A.	87.200,00		
				TOTAL	87.200,00	

ELABORADO	APROBADO	AUTORIZADO POR	CONFORME	ENTREGADO
-----------	----------	----------------	----------	-----------